



PERÚ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

### SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°224-2025-EPS EMAPAT S.A

"DATOS DEL PROVEEDOR" :

"Dirección" :

"Ciudad" :

"Provincia" :

"Teléfono" :

"Correo Electronico" :

RUC N°

Fecha Solicitud

Metodo de Pago

Solicitado por:

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

documento:

NOTA DE PEDIDO N°2501786

tem	Cantidad	U/med.	Descripción	Precio / unidad	Precio / total
1	1	SERV.	SERVICIO DE CONTRATACION DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

#### Plazo de ejecucion del servicio:

Garantía de corresponder:

NOTA: El proveedor esta obligado a llenar la información de forma clara y adjuntar los ANEXOS RESPECTIVOS

NOTA: PROHIBIDO ADULTERACIONES Y BORRONES (De ser el caso no se considerara la oferta)

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto

**no dude en comunicarse con nosotros****Declaración jurada del proveedor****AL PRESENTE SE ADJUNTA LOS ANEXOS PERTINENTES**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al numeral 30.1, 30.2, 33.1, 33.2 del Artículo 30 del de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en donde los impedimentos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2024/Junio/24/L-32069.pdf> , su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DIRECCION: AV. ERNESTO RIVERO NRO. 786

RUC: 20129302322

<b>Subtotal</b>	
IGV	
<b>Total</b>	